



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO la Resolución N° 267/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, relacionada con la situación del alumno Carlos Mario CARBONEL, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Mecánica del Vuelo, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 267/2022 de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 267/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo y dar validez a la aprobación de la asignatura Mecánica

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

del Vuelo, rendida antes de Práctica Supervisada, al alumno Carlos Mario CARBONEL, Legajo N° 22688, de la carrera Ingeniería Aeronáutica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 757/2023

UTN
MEL
DAM